

**Universidad Siglo 21**



**Carrera de Contador Público**

**Trabajo Final de Grado.**

**Reporte de Caso.**

**Planificación Tributaria**

**“Planificación Tributaria para la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L., como herramienta para la maximización de utilidades y aminorar el impacto impositivo”**

**Autor: Tortelli Alejandra Gabriela**

**Legajo: VCPB24217**

**DNI: 27.856.146**

**Director de TFG: Nicolás Salvia**

**2021**

## **Resumen**

El presente trabajo de grado, tiene el objetivo de diseñar una planificación tributaria para la empresa Redolfi S.R.L., dedicada a la comercialización y distribución de alimentos, ubicada en la ciudad de James Craik, provincia de Córdoba. En primera medida, se busca fortalecer ciertas áreas de la empresa que no se encontraban en las condiciones necesarias, atento a la envergadura que actualmente dispone el ente. Sobre la base de los cambios acaecidos en el área Administrativa Contable, se investigaron los beneficios que otorgan las normas vigentes, y las estrategias tributarias, a ser utilizadas de manera lícita, a los efectos de optimizar los beneficios fiscales, destinados a la disminución de la carga impositiva, mejorar los recursos utilizados, perfeccionar con eficiencia su estructura económica y financiera como así también evitar su improvisación para el pago de impuestos y poder aminorar su impacto impositivo. Logrando un mecanismo de eficiencia en el tratamiento de los impuestos, obteniendo un ahorro fiscal, incrementando a su vez las utilidades.

*Palabras claves: Planificación Tributaria, Beneficios, Ahorro, Estrategias Fiscales, Optimización.*

## **Abstract**

The present degree work has the objective of designing a tax planning for the company Redolfi S.R.L., dedicated to the commercialization and distribution of food, located in the city of James Craik, province of Córdoba. In the first measure, it seeks to strengthen certain areas of the company that were not in the necessary conditions, attentive to the size that the entity currently has. Based on the changes that occurred in the Administrative Accounting area, the benefits granted by the current regulations were investigated, and the tax strategies, to be used in a lawful manner, in order to optimize the tax benefits, aimed at reducing the tax burden, improve the resources used, efficiently improve its economic and financial structure as well as avoid improvisation for the payment of taxes and be able to reduce its tax impact. Achieving an efficient mechanism in the treatment of taxes, obtaining tax savings, increasing profits.

*Keywords: Tax Planning, Benefits, Savings, Tax Strategies, Optimization.*

## Índice

Introducción.....	1
Análisis de la Situación .....	4
Análisis de contexto.....	6
Análisis de las 5 Fuerzas de Porter .....	10
Análisis FODA .....	11
Análisis Específico según perfil profesional .....	12
Marco Teórico .....	14
Planificación Tributaria, evasión y elusión.....	14
Herramientas de la planificación fiscal.....	16
Diagnóstico y Discusión .....	17
Declaración del problema .....	17
Justificación del problema .....	17
Conclusión Diagnóstica .....	18
Plan de Implementación .....	19
Alcances y Limitaciones .....	19
Recursos involucrados .....	19
Planificación tributaria, herramientas: .....	21
Desarrollo de la propuesta .....	22
Conclusiones y Recomendaciones .....	27
Bibliografía.....	29

## Introducción

La planificación tributaria, es un sistema diagramado para presupuestar de manera correcta la determinación y cumplimiento en tiempo y forma del pago de los tributos, realizar un buen aprovechamiento de los beneficios impositivos y lograr atenuar la carga tributaria, evitando incumplimientos, que pueden generar erogaciones como en concepto de multas, intereses, entre otras sanciones (Chavez, 2019).

En Argentina al no existir una economía estable, con un alto índice de inflación, pérdida del poder adquisitivo y consecuente devaluación del dinero argentino, y con una fuerte presión fiscal, es de vital importancia la planificación tributaria para lograr una óptima disminución de la carga impositiva dentro de los parámetros legales y aprovechar los beneficios fiscales.

La planificación tributaria no es sinónimo de evasión, todo lo contrario es una herramienta legal la cual permite la disminución de la carga impositiva, buscando la manera más adecuada para cada organización en particular, analizando su estructura como por ejemplo: el tipo de sociedad, su financiamiento, el modo de desarrollar sus actividades, su jurisdicción, etcétera (Chicote, 2011).

A los fines de cumplir el reporte del caso, se centra en la planificación tributaria, de la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. Es una empresa familiar, la cual se encuentra ubicada en la localidad de James Craik, Provincia de Córdoba posee una trayectoria de 50 años en el sector mayorista de productos alimenticios y salones de venta, cuenta con sucursales en las ciudades de San Francisco, Río Tercero y Río Cuarto, extendiéndose a provincias vecinas como Santa Fe, La Pampa y San Luis. Además posee una flota de vehículos para la realización de la distribución para sus sucursales y clientes.

Actualmente la central de la empresa se encuentra en la ciudad de James Craik, desde allí se realizan las compras a los proveedores y para abastecimiento de las sucursales de Córdoba, cuenta con más de 35 vendedores, una cartera de 6000 clientes aproximadamente, con 130 empleados y una flota de 73 vehículos, cubriendo completamente la provincia de Córdoba llegando hasta el sur de Santa Fe, La Pampa y San Luis.

Ofrece un servicio dedicado a la satisfacción del cliente con una gran variedad de productos de calidad y a precios altamente competitivos. Los clientes minoristas son despensas de barrio, minimercados, quioscos, etcétera, por su tamaño no cuenta con disponibilidad de tiempo ni medios para transportar la mercadería, por estas

características no poseen un poder de negociación significativo respecto al precio y financiación, pero si cuentan con la libertad de elegir su distribuidor en los productos que no son exclusivos a este.

Como antecedente internacional de la planificación tributaria, es dable mencionar el trabajo realizado en una empresa de Ecuador, el cual permite una actualización permanente de las cambiantes normativas, como así también maximizar las utilidades, y lograr disminuir la carga tributaria o diferir el impacto de estas, siempre dentro de las normas legales (Delgado y Monserrath, 2016).

En la Universidad Peruana de las Américas se realizó un trabajo de investigación de la planificación tributaria en la empresa Fabrinox SAC, determinando que un adecuada planificación permite tomar mejores decisiones de manera oportuna cumplir con sus obligaciones de manera eficiente, preservando el capital de trabajo y los recursos de la empresa, garantizando mayor solvencia y rentabilidad (Quispe Pari, 2019).

A nivel nacional se encuentra la investigación realizada en la Universidad Nacional de Misiones donde se analiza el impacto que provoca esta presión impositiva, al mercado altamente competitivo y cambiante de hoy en día, que deben enfrentar las empresas, en especial las pymes, evaluando las distintas alternativas para lograr disminuir los tributos o diferirlos de manera lícita, por tal motivo la planificación fiscal ofrece la posibilidad de aprovechar las exenciones impositivas, mejorando su situación financiera (Sanchez, 2013).

Otro antecedente se encuentra la tesis realizada al proyecto de inversión en la ganadería en la provincia de Santa Fe evaluando todos los escenarios posibles para la toma de decisiones en la planificación tributaria y determinar la rentabilidad en cada uno de ellos, arribando a la conclusión que debe analizarse el contexto de la planificación fiscal, para mejorar el rendimiento, optimizar recursos y maximizar los beneficios fiscales, siendo la planificación condición necesaria para el mejoramiento de la rentabilidad pero no suficiente como único recurso (Agú, 2019).

A nivel local se encuentra el proyecto de grado, planificación tributaria, del Instituto Universitario Aeronáutico, enfatiza en que el estado utiliza el ingreso de los tributos de los contribuyentes para afrontar el gasto público y esto se traduce a la presión tributaria que sufren las empresas, enunciando los tres niveles que se compone el sistema tributario, a nivel nacional se encuentra, el impuesto sobre la Ganancia Mínima Presunta, Impuesto al Valor Agregado, e impuestos internos, a nivel provincial

en este caso de Córdoba se encuentra el impuesto a los Ingresos Brutos y a nivel municipal entre otras tasas y contribuciones impuesto de industria y comercio, recalcando que es necesario conocer la normativa vigente, utilizar correctamente la elusión y beneficios que la ley brinda para reducir el monto de los tributos (Nicolau y Tombolini, 2016).

Para la empresa Redolfi S.R.L. optar por la planificación tributaria le permitirá identificar la situación actual, anticipar las salidas de dinero correspondientes a impuestos, mejorar las decisiones de manera eficiente y oportuna en las estrategias para la reducción de la carga impositiva, permitiendo el máximo aprovechamiento de los beneficios tributarios, ampliando su rentabilidad y competitividad con el mercado.

En la actualidad las empresas, como se enunció en los antecedentes mencionados anteriormente, en un mundo altamente competitivo y globalizado, poseen una fuerte presión tributaria, siendo de vital relevancia que cuenten con una planificación tributaria acorde a sus necesidades, que le permita conocer su situación tributaria, para poder tomar medidas hacia la reducción impositiva o diferirla, mejorar su rentabilidad, recuperar su competitividad en el mercado.

Como objetivo general, en la empresa Redolfi S.R.L. ubicada en la localidad de James Craik, Provincia de Córdoba, utilizar la planificación tributaria como herramienta para aminorar el impacto financiero de la carga tributaria, mejorar su posicionamiento en el mercado, a partir del primer semestre de 2022, siendo su actividad principal la comercialización y distribución de productos, alimentos y cigarrillos.

Dentro de los objetivos específicos, se destacan:

- ✓ Identificar en qué situación actual ante el fisco se encuentra la empresa, desarrollar parámetros estratégicos que ayuden a la toma de decisiones para alcanzar las metas y objetivos.
- ✓ Registrarla como pyme y obtener los beneficios de la Ley pyme, como por ejemplo el alivio fiscal, fomento a inversiones, menos retenciones, más créditos.
- ✓ Evaluar los criterios de depreciación de los bienes de uso.
- ✓ Realizar una provisión pero no con los fines de deducir impuestos, sino con el objetivo de evitar la improvisación al momento de enfrentar los mismos, dándoles un orden de prioridad y que permita la inmovilización del capital líquido necesarios para cumplir con las obligaciones en tiempo y forma, cuya cuantificación es cierta y precisa.

## **Análisis de la Situación**

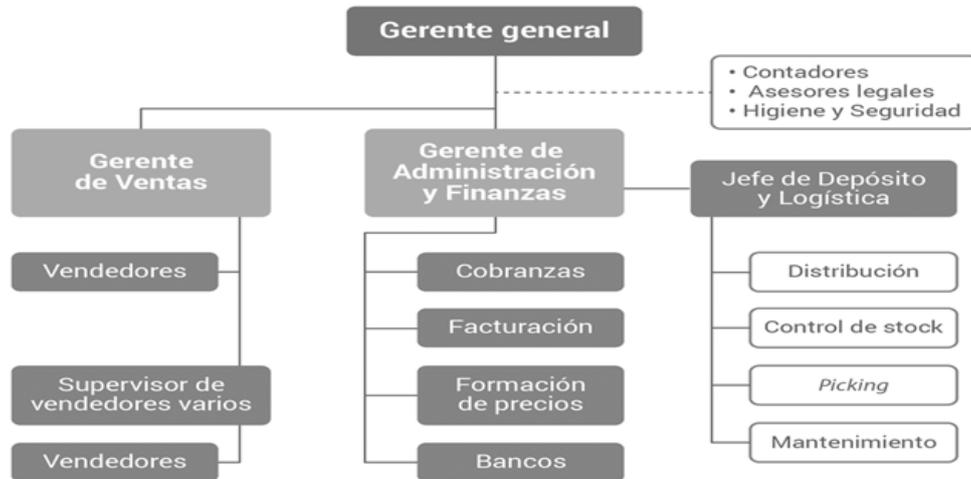
Desde el año 1910 la familia Redolfi se instala en la ciudad de Jamos Craik, y desde ese momento han participado activamente con la comunidad de esa localidad, en el año 1959 comenzaron el negocio de cigarrería, bazar y librería, los hermanos Alonso Jacobo y Miguel A. Redolfi adquirieron su primer vehículo Ford A, en 1975 acordaron rumbos diferentes, Miguel continuó con la Librería y Bazar y Alonso inició un nuevo desafío la distribución mayorista. En el año 1976 comenzó su proceso de expansión, hasta que en 1990 se creó la nueva sociedad hasta la actualidad.

La empresa A.J.& J.A. Redolfi S.R.L. comercializa productos de primeras marcas, destacándose las siguientes: Massalin Particulares, Unilever Argentina, Kraft Food Argentina, Papelera del Plata, Arcor, Clorox, Procter & Gamble Argentina S.A., Johnson y Johnson, Maxiconsumo S.A., Regional Trade, Pavon Arriba S.A., Las Marías S.A., Compañía Introdutora Bs. As., RPB S.A., Compañía General de Fósforos, Glaxo, Fratelli Branca y Kodak, actualmente la central de la empresa se encuentra en la ciudad de James Craik, desde allí se realizan las compras a los proveedores y para abastecimiento de las sucursales de Córdoba, cuenta con más de 35 vendedores, una cartera de 6000 clientes aproximadamente, con 130 empleados y una flota de 73 vehículos, cubriendo completamente la provincia de Córdoba llegando hasta el sur de Santa Fe, La Pampa y San Luis.

La empresa posee un nivel altamente competitivo respecto al precio y servicios que ofrece al cliente, entre ellos los tiempos de entrega, asesoramiento comercial, financiación y variedad, debido a que sus productos provienen de los proveedores más importantes. Sus principales competidores son Rosental y Micropak existiendo otros en menor escala como, Luconi Hnos., Beralle, Moran Pirani, Rinaudo, Dutto, Vensall Hnos., Parodi y Zaher.

Si bien no se posee un área de recursos humanos para el manejo de 132 empleados, el clima general de los empleados es bueno, cada área de trabajo al momento de contratar un empleado de acuerdo a sus necesidades evalúa las características del mismo. La práctica habitual respecto de la política de ascenso es directamente proporcional a la antigüedad en la empresa, más que en otra variable. Al no disponer de un manual de funciones, los empleados solo cuentan con los conocimientos aportados por el anterior responsable a sustituir.

En el siguiente gráfico se puede observar la estructura interna de la empresa:



*Figura 1* Organigrama funcional de la empresa Redolfi S.R.L. Datos brindados por la empresa.

El plan de inversión consiste en el traslado del centro de distribución para expandir la distribuidora a causa del crecimiento constante en las ventas los depósitos actuales son pequeños provocando pérdidas por falta de stock, alto índice de rotura y robo de mercadería, pérdida de tiempo en la preparación de los pedidos, vencimiento de la mercadería por falta de control.

En el procedimiento de comercialización no existe un sistema informático, la empresa posee 3 depósitos 1 para depósito de cigarrillos y los otros 2 para guardar los camiones. No posee un plan de financiación para sus clientes.

En las ventas no hay una política fijada sobre la negociación del precio, los principales clientes son pocos, pero importantes, respecto a los proveedores son pocos también pero se equilibra al momento de negociación de precio.

La política de inventario y compras se mantiene un stock mínimo pero existen productos en sobre stock, no cuentan con un sistema de inventarios ni planilla de control.

Círculo de compras, el retiro es a cargo de la empresa que va un cadete al local del proveedor y realiza el retiro de la compra, aunque no tiene conocimientos de la materia, el control que se realiza es ínfimo, y se realiza solamente con el remito, se carece de un sistema de gestión de compras son confecciones en planillas Excel que no permiten consultar la evolución o estado, no son impresas, único soporte digital, la registración la realiza el contador cuando busca las facturas.

Las políticas contables no utilizan un software contable específico ni con un sistema de costeo tampoco se realiza una registración diaria ni automática. Respecto a los pagos la mayoría se realizan con transferencia, pero también pueden recibir valores los vendedores.

Al observarse los últimos tres estados de situación patrimonial correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020, se detecta la falta de planificación tributaria al encontrarse aumentos significativos principalmente en lo que respecta en los dos últimos años, como por ejemplo en el año 2018 no posee deudas de intereses, pero a raíz de que en ese mismo año se produjeran pagos tardíos, provocó una deuda que se trasladó al año 2019 y 2020. El incremento en el impuesto a los débitos del año 2019 al 2020 fue de un 122,22%; los intereses bancarios del mismo periodo 140,27% de incremento. Respecto a las cargas fiscales, la cual está conformada por el IVA, ingresos brutos y anticipos de impuestos a las ganancias del periodo 2018 al 2019 sufrió una suba del 109,23% y respecto al periodo 2019 y 2020 un incremento del 12,39%. También debe destacarse el incremento de la cuenta de bienes de uso por la adquisición de la nueva flota de vehículos debiéndose evaluar el criterio de depreciación. Respecto a la política de inventarios y compras, al no disponer de ningún tipo de registro o sistema es escasa y poco precisa la información que se posee, lo que hace factible disponer de un stock y valuación errónea sobre los mismos, dificultando el correcto cálculo fiscal correspondiente al impuesto a las ganancias.

Ante lo expuesto la empresa Redolfi S.R.L. muestra una imperiosa necesidad de realizar una planificación tributaria, la que le permitirá darle un orden de prioridad a sus obligaciones impositivas, cumplir en tiempo y forma, y lograr disminuirlos.

#### *Análisis de contexto*

Para la realización del análisis de contexto se utiliza el método PESTEL, el cual evalúa los factores en los que se encuentra inmersa la empresa, como los factores, Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ecológicos y Legales (Torres Arriaga, 2019).

#### *Factores Políticos*

Argentina es el país que más impuestos paga en el mundo y más presión tributaria ejerce sobre las empresas, creando más impuestos o reactivando impuestos creados de manera extraordinaria, cuando la presión debería ejercerse sobre quienes evaden la norma impositiva. Desde el gobierno, se ha asistido a las pymes con moratorias, congelamiento de tarifas, bajas en las tasas de interés y ayuda económica,

destacando que las mismas promueven el desarrollo nacional de trabajo y producción, desde la Asociación de Empresarios y Empresarias Nacionales para el Desarrollo Argentino (ENAC) solicitan mayor participación en la políticas productivas (Infobae, 2021).

Las pymes es un sector que no solo debe enfrentar el desafío de la presión tributaria, sino también la problemática laboral y financiera, que al no existir una reforma de estructura que le permita una estimulación económica hacia el crecimiento y desaliente la evasión (CAME, 2021).

#### *Factores Económicos*

En argentina al no existir una economía estable, con un alto índice de inflación, pérdida del poder adquisitivo, cambios de gobierno y de políticas monetarias, provoca una crisis económica general. El índice de precios al consumidor en el mes de julio 2021, registró un aumento respecto del mes anterior del 3,0%; los productos alimenticios su incremento fue mayor 3,4% (INDEC, 2021).

La economía comienza a recuperarse lentamente, el consumo de energía en las fábricas subió el 3,9% respecto a julio de 2019, como así también la inversión productiva, comparando abril 2019 con abril 2021, se expandió 4,5% el empleo formal, el consumo con el programa Ahora 12 tuvo un ascenso del 12% (Télam, 2021).

La incorporación de los mayoristas al régimen de Precios Cuidados le brinda a los pequeños comerciantes precios competitivos a nivel de los grandes supermercados, si bien el ingreso al programa es voluntario, es una oportunidad que permitiría ofrecer productos de primera necesidad y marcas líderes a precios más accesibles y asegurar el margen de rentabilidad de la empresa (Barbutto, 2020).

En un país con un vasto territorio productivo, no fue ajeno de la pandemia Covid-19, el 2020 sufrió una caída del PBI de 9,9%, el gobierno implementó medidas de emergencia para aminorar el impacto y proteger a los sectores más vulnerables, como el de priorizar el gasto social con subsidios, controles de precios y la restructuración de la deuda con el Fondo Monetario Internacional (Mundial, 2021).

Las pymes se ven afectadas por las limitaciones en las importaciones, en enero de 2021 la producción creció 0,3% interanual, para algunos productos los insumos requeridos son importados, y no se fabrican en nuestro país, dificultando la finalización de la producción o reparación de las maquinarias necesarias para la elaboración (Infopymes, 2021).

#### *Factores sociales*

Desde el ministerio de Desarrollo Social se implementan talleres de oficios, que alcanza a varias provincias con el fin de capacitar para la producción de alimentos a 1920 jóvenes de los sectores más vulnerables transformando los planes sociales en trabajo (Gobierno de la Nación Argentina, 2021).

En el primer trimestre del 2021, la tasa de actividad que está compuesto por las personas que tienen trabajo y por las que buscan empleo activamente, tuvo un alza y llego al 46,3% de la población total, la tasa de empleo son aquellas personas que al menos poseen un empleo llego al 41,6% y la tasa de desocupación son personas que no tienen ocupación alguna y buscan empleo activamente disminuyo del 11,0% al 10,2% (INDEC, 2021).

El salario de los argentinos alcanzo el nivel más bajo de la última década, que se ve intensificada con la recesión del 2020 y la inflación del 2021 y respecto a los salarios informales se encuentran por debajo de la canasta básica, aumentando la pobreza, en el periodo de marzo 2018 a junio 2021 los precios de la canasta básica aumentaron un 2.3% promedio mensual, para mejorar el panorama debe crecer la economía y bajar la inflación (Infobae, 2021).

En la canasta básica alimentaria se compone de alimentos de primera necesidad para una persona adulta promedio para cubrir sus necesidades energéticas básicas por un mes, para no ser indigente, necesita para cubrir esas necesidades \$9.386 la misma sufrió un incremento del 2,1% de junio a julio 2021 (INDEC, 2021).

### *Factores tecnológicos*

Con la llegada pandemia Covid-19, y la consecuente cuarentena las empresas no podían abrir sus puertas al público y las personas no podían salir de sus domicilios, debieron reinventarse, para continuar con su actividad, y las ventas on-line fue un modo de afrontar el cambio, incrementándose las ventas aproximadamente el 45% compensando la baja en la facturación real que tenían hasta ese momento. Las empresas debieron capacitarse y equiparse en la tecnología, para que el personal trabaje desde manera remota denominado home office (Igroup, 2021).

La digitalización de las empresas llego para instaurarse, alcanzado al 88% de las pymes, y es una de las claves para la recuperación económica, debieron diseñar nuevas logísticas, adaptarse a las nuevas tecnologías el modo de ofrecer sus productos o servicios, responder a las nuevas demandas de los clientes, y para los nuevos clientes que llegarían desde los rincones más remotos gracias a la digitalización (Infopymes, 2021).

En la región comprendida por las provincias de Córdoba y La Pampa, a raíz de la Pandemia Covid-19 las ventas electrónicas crecieron de manera exponencial 117%, respecto al año anterior, surgiendo como el método preferido por los compradores por ser simple, seguro, rápido y la entrega de puerta a puerta, tener todos los medios de pagos, principalmente las tarjetas de créditos, y a medida que transcurre el tiempo más productos se suman a este sistema (Cámara Argentina de Comercio Electrónico, 2021).

La comercialización online, permite a las personas seleccionar los productos deseados y recibirlos en su casa, eligiendo el modo de pago más conveniente, las empresas obtienen mayor competitividad al ofrecer mayor accesibilidad a sus productos, incremento en sus ventas por la facilidad de pago, satisfacción en el cliente al brindar diferentes alternativas de pagos y mayor fidelidad de los clientes, seguridad y comodidad al no tener que poseer de manera física con el dinero, el uso de los medios electrónicos de pagos permite a la empresa obtener beneficios como reducción en las retenciones, reducción en el costo de los aranceles que se aplica a las transacciones (Gobierno de la Nación Argentina, 2021).

#### *Factores Ecológicos*

Para lograr aminorar el cambio climático, el gobierno debe implementar políticas de protección ambiental, promover una economía más sustentable con la reducción de residuos y reciclaje, las organizaciones públicas y privadas y los ciudadanos son responsables de modificar el comportamiento tomando conciencia de las consecuencias negativas irreversibles que esto provoca ya sea el medio urbano o del campo (Cámara Empresaria de Medio Ambiente, 2020).

Según la Organización Mundial de la Salud, la contaminación mata a personas en todo el mundo y los cambios climáticos provocan desastre naturales, agrava la desnutrición y fomenta la propagación de enfermedades, el calentamiento global es un arma de doble filo que provoca daños en la salud y amenaza la biodiversidad. Según el informe de Índice Planeta Vivo el planeta perdió en promedio el 60% de la población de los vertebrados en los últimos 40 años, en paralelo con la pérdida de hábitat, comercio de animales y manipulación (Di Leva, 2020).

La emergencia e importancia del cambio climático ha reunido a las principales marcas nacionales e internacionales para asumir el compromiso de desarrollar estrategias sustentables prevención de la contaminación y transformando los residuos en nuevas materias primas. Uno de las planes más importantes en Argentina es la construcción del Parque Eólico Budweiser en la provincia de Córdoba que abastecerá

con energía eléctrica renovable a 10 cervecerías y plantas de gaseosa, 2 malterías y una fábrica de tapas (Ámbito, 2021).

### *Factores Legales*

La ley de góndolas tiene tres objetivos principales, procurar que todos los productos (alimentos) en especial los regionales o artesanales, los de micro, pequeña y mediana empresa tengan igualdad de competencia y de exhibición que los de las grandes corporaciones, que los consumidores tengan acceso a ellos, y los precios sean claros y transparentes. Están obligados todos los comercios a excepción los de facturación micro, pequeñas o medianas empresas (mipymes) (Gobierno de la Nación Argentina, 2020).

Obtener el certificado pyme trae varios beneficios como por ejemplo el no pago de las contribuciones patronales sobre el incremento salarial, la aplicación de la alícuota reducida del 18% para los empleadores cuando no superen el límite de ventas, las micro empresas tendrán el beneficio de la eximición de retención de IVA y Ganancias en los pagos electrónicos, además de los beneficios vigentes con el diferimiento del pago del Impuesto al Valor Agregado por 90 días (Infopymes, 2020).

### *Análisis de las 5 Fuerzas de Porter*

El análisis Porter, es una herramienta que analiza 5 puntos de manera estratégica, del mercado en el que se encuentra la empresa, el poder de negociación de los proveedores, el poder de negociación de los clientes, la entrada de posibles competidores a la industria, los productos sustitutos y la competitividad en la propia industria, y determina la viabilidad del sector analizado (Perea Asin, 2014).

#### *El poder de negociación de los proveedores*

La empresa cuenta con un alto poder de negociación a pesar de que sus principales proveedores son pocos y con cierto riesgo de dependencia hacia ellos, pero dependen de nuestra facturación ya que esta empresa realiza grandes compras de los productos de marcas líderes y generalmente de contado, sumado al vínculo creado por la extensa trayectoria, se obtienen importantes descuentos que son trasladados a los precios de venta y de esta manera incorporar una variable que le permita disponer de precios competitivos.

#### *El poder de negociación con los clientes*

Los clientes de la firma analizados en forma global, tiene un bajo nivel de negociación, respecto al precio y a la financiación, debido a que sus compras no representan un volumen significativo, por ser pequeñas empresas, como minimercados,

kioscos, despensas de barrio etcétera, no disponen mayoritariamente de un transporte para transportar las compras de mercadería, ni tiempo para realizar las mismas, son extremadamente sensibles a los precios, sin embargo el cliente puede cambiar su proveedor con facilidad por el amplio mercado y competitividad existente, por eso esta empresa se especializa en atención al cliente brindando asesoramiento para la satisfacción del mismo y ofrecer sus productos a precios altamente competitivos.

#### *Amenaza de entrada de nuevos competidores*

La entrada de nuevos competidores es poco probable por la envergadura de la inversión necesaria para la puesta en marcha, como por ejemplo contar con grandes depósitos, las compras de stock, maquinarias necesarias para la carga y descarga de mercadería, vehículos para la realización de logística, empleados, clientes, trayectoria, y las habilitaciones municipales correspondientes para la habilitación de la empresa.

#### *Amenaza de productos sustitutos*

Esta empresa ofrece una amplia variedad de productos, no posee exclusivos, marca su diferencia en la satisfacción del cliente y los productos de primera calidad a precios competitivos, buena atención, variedad de productos y el mejor precio, principales valoraciones de nuestros clientes. Algunas empresas por la crisis económica que se está atravesando o por el afán de captar nuevos clientes, realizan promociones o descuentos a los clientes, de sus marcas exclusivas y para así disminuir la competencia de los productos sustitutos.

#### *Rivalidad entre competidores existentes*

Sus competidores son principalmente regionales, mayoristas y se clasifican en dos grandes grupos, mayoristas con salones comerciales y empresas con preventistas y entrega a domicilio, que se encuentran en cada lugar donde se poseen las sucursales, las ventajas competitivas de esta empresa son tiempos de entrega, asesoramiento comercial, financiación y variedad, debido a que sus productos provienen de los proveedores más importantes.

#### *Análisis FODA*

Matriz o análisis FODA, es una herramienta que estudia los factores internos compuesto por Fortalezas y debilidades, y los factores externos que comprenden las oportunidades y amenazas, siendo utilizadas para la toma de decisiones de las empresas, en este caso Redolfi S.R.L.

Tabla 1

*Matriz FODA.* Fuente: Elaboración propia

	Fortalezas	Debilidades
Factores Internos	*Asesoramiento, atención personalizada y enfocada a la satisfacción del cliente.	*No cuentan con un sistema de inventarios ni sistema de costeo.
	*Tiempos acotados de entrega de mercadería.	*No hay control ni políticas de stock.
	*Variedad de productos.	*No se efectúan análisis de solvencia o investigación de antecedentes a los nuevos clientes.
	*Flota de vehículos propia.	*No poseen un software contable.
	*Amplia trayectoria en el mercado.	*No cuentan con un área de RRHH por ende no se realizan incentivos laborales ni capacitaciones.
	*Precios altamente competitivos. *Amplia cobertura geográfica y estratégica.	*Inexistencia de planificación tributaria. *No se encuentra inscripta como pyme. *No brinda opciones de financiación a largo plazo. *No cuentan con área de seguridad e higiene. *No cuentan con una estrategia de publicidad de marketing.
	Oportunidades	Amenazas
Factores Externos	*Aprovechamiento de los beneficios de la ley Pymes.	*Mercado altamente competitivo.
	*Ley de Góndolas.	*Situación económica del país, devaluación e inflación.
	*Precios Cuidados.	*Clientes altamente sensibles a las variaciones de precios.
	*Venta on-line	*Control de precios. *Caída del consumo. *Fuertes políticas impositivas cambiantes y restrictivas.

*Análisis Específico según perfil profesional*

En función del análisis realizado a la empresa, se desprenden ciertas conclusiones a las que se puede arribar y entre ellas destaco, sobre su Estructura Patrimonial:

Los Ingresos aumentaron desde el periodo 2018 al 2020 un 42,94% en tanto que los costos lo hicieron en una proporción similar (41.84%). Se visualizan un aumento en los gastos administrativos, devenidos de un aumento en la flota de vehículos y el correspondiente traslado a las Amortizaciones.

Respecto a las Obligaciones Fiscales (IVA a pagar, Imp. Ganancias a pagar, Impuestos IIBB a pagar, etcétera), se visualiza un notable incremento del 135.15%, lo que en principio deja a la vista la falta de planificación fiscal, ya que corresponde a montos no abonados en tiempo y forma. Respecto al pago de Intereses, en el periodo

fiscal 2018 la empresa no abonaba concepto alguno, en tanto que en el periodo 2020, los mismos ascienden a \$2.113.942,20 producto de cumplir con las obligaciones en tiempo y forma.

La empresa no se encuentra inscrita en el Programa de Recuperación Productiva PYMES ley 27.264, por ende no dispone de la posibilidad de compensar el impuesto al cheque, ampliar bajo decisiones expresas de la empresa el plazo de pago de la obligación de IVA por un lapso de tres meses (opcional); acceso a planes de pagos especiales que disponen del requisito indispensable de revestir la figura de pyme.

El acceso a planes de pago de tipo excepcionales como lo son las Moratorias, es una herramienta que actualmente la empresa no utiliza. Este tipo especial de planes de pago conllevan la eliminación total de intereses resarcitorios, intereses punitivos y multas. Este instrumento es utilizado como herramienta fundamental para nivelar la situación financiera respecto de la carga impositiva en el corto y mediano plazo. De esta forma la empresa puede acogiéndose al régimen fijar los futuros pagos respecto de las obligaciones ya vencidas y visualizar así, el monto a ser utilizado para afrontar las cargas fiscales presentes y futuras.

Si al momento de decidir la adquisición de los vehículos los mismos hubieran sido adquiridos mediante el uso del Leasing Financiero, se podrían haber amortizado los mismos en términos impositivos en periodo de tres años en lugar de cinco años. Respecto al impuesto a las Ganancias, se podrían deducir las cuotas tanto en su parte de interés como la de capital, lo que no ocurre con un préstamo simple donde solo se puede deducir los intereses y no así el capital.

En el periodo 2020 la empresa obtuvo resultado positivo por la venta de bienes de uso, por un total de \$640.204,95 los cuales no fueron utilizados al momento de incorporar los nuevos vehículos haciendo uso de la variante venta y reemplazo en el impuesto a las Ganancias. Si hubiesen decidido realizar la variante venta y reemplazo no hubieran tenido que abonar el total correspondiente al impuesto a las ganancias en el periodo siguiente (2021), sino diferir el pago por esta suma en un periodo de 5 años (menor monto de amortizaciones).

Respecto al IVA se pudo haber pagado en cuotas evitando así pagar todo el crédito fiscal IVA en un solo momento, como fue el caso de la compra directa.

Por todo lo antes expuesto, concluyo que es necesario la implementación de una planificación fiscal y el desarrollo del área contable impositivo.

## Marco Teórico

A raíz de la presión tributaria ejercida a las empresas, resulta necesario diseñar una adecuada planificación tributaria para Redolfi S.R.L., analizar las alternativas y escoger la más conveniente para lograr maximizar de manera sustentable y eficiente a largo plazo, los beneficios tributarios que contempla la ley, por consiguiente se analizan distintas bibliografías de los autores más destacados que desarrollaron los distintos enfoques de la planificación tributaria.

La optimización en la planificación tributaria no se limita al mero cálculo de los tributos a pagar, sino al acogimiento integral de los beneficios tributarios que brinda la ley que le aporten mayor ahorro a la empresa entre las diferentes opciones (Mena Trujillo, Narvaez Zurita, y Erazo Álvarez, 2019).

### *Planificación Tributaria, evasión y elusión*

Según Santos Cabrera (2019) la elaboración de una planificación tributaria permite anticiparse a sus obligaciones fiscales, minimizando incertidumbres, aprovechar al máximo los beneficios que se ven reflejados en la reducción de los impuestos a pagar, incentivos en la inversiones, el diferimiento de pago de tributos, evitar erogaciones en el pago de intereses o multas y así poder optimizar la carga impositiva. Existe una incorrecta asociación de la planificación tributaria con el uso de elusión y evasión tributaria, los cuales no pertenecen a una correcta planificación sino al uso fraudulento de la norma que en el mediano y/o largo plazo traerá consecuencias económicas como sanciones, multas entre otras. A su vez Garizabal (2020) plantea la necesidad de realizar estratégicamente una planificación tributaria para no solo generar beneficios económicos, sino también optimizar los recursos materiales y humanos, evaluar los proyectos de inversión, determinar anticipadamente los efectos de los impuestos, considerar las alternativas de ahorro y mejorar la rentabilidad.

La planificación tributaria es una herramienta legítima, su objetivo principal no es simplemente la reducción de la carga tributaria, sino que también mejorar la toma de decisiones, para solventar el gasto público es necesario aumentar la recaudación por parte del gobierno, realizando importantes cambios en la norma tributaria y como consecuencia el aumento en la presión tributaria, principalmente en los países latinoamericanos y los contribuyentes se ven forzados a optimizar su carga tributaria y analizar su impacto, eligiendo la mejor alternativa lícita, sin utilizar la elusión que solo tiene una apariencia de legalidad evitando la obligación haciendo uso de formas o

vacíos legales, la evasión es una acción ilícita intencional que busca la disminución del pago tributario. La planificación tributaria permite, utilizar los beneficios que la normativa le brinda, prever su impacto, optimizar los recursos para el cumplimiento de sus obligaciones, realizar deducciones de gastos, y obtener un ahorro de impuestos y mejorar la rentabilidad (Encalada Benitez, Narváez Zurita, Y Erazo Álvarez, 2020).

Sin embargo Yáñez Henríquez (2016) manifiesta que no existen dudas que la evasión tributaria es ilícita y que posee la intención de incumplir con la ley, siendo pasible de sanciones correspondientes para este tipo de conductas. Sin embargo la elusión fiscal puede ser utilizada de dos formas la primera totalmente lícita que son aprobadas por la ley y la otra utiliza abusivamente la elusión y realiza interpretaciones erróneas cayendo en la evasión.

Para Carpio Rivera (2012) solo la planificación tributaria posee herramientas lícitas, para aminorar las obligaciones tributarias que posee el contribuyente, cumpliendo estrictamente con las normas, sin embargo respecto a la elusión tributaria refiere que la intención de minimizar las cargas tributarias es una conducta lícita pero maliciosa por utilizar los vacíos legales evadiendo lícitamente el propósito de la norma creada, siendo éticamente incorrecto. La evasión es ilícita, debido a que una vez producido el hecho imponible, el contribuyente oculta de manera fraudulenta total o parcialmente la información a la administración tributaria.

En cambio para Villasmil Molero (2017) para la realización de la planificación tributaria es necesario evaluar todo el contexto de la empresa y los factores de su entorno, políticos, sociales y económicos, realizar los cambios posibles de manera anticipada e implementarlos estratégicamente para poder utilizar las opciones de mayor ahorro que permiten las leyes tributarias como la elusión, cuyo instrumento permite el uso de los vacíos legales para optimizar o reducir los costos fiscales legalmente, sin abusar de las formas jurídicas e incurrir en ilegalidades como ocultar parcial o totalmente ingresos o disminuirlos con la finalidad de evadir obligaciones fiscales.

La titular de AFIP Mercedes Marcó del Pont, destacó las reformas realizadas para aliviar los efectos de la pandemia, como los créditos a tasa cero, las reformas tributarias como el impuesto a las ganancias, eximiendo a los ahorros de activos en pesos del impuesto a los bienes personales y apuntó hacia el sector de los contadores que promocionan la elusión y evasión haciendo referencia a la resolución 4838, que obliga a los profesionales brindar información confidencial de sus clientes. En tanto el presidente de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Exactas

Silvio Rizza aseguro estar en contra de la evasión pero no de vulnerar el secreto profesional y en concordancia con las recomendaciones de la OCDE, sobre las planificaciones tributarias agresivas (Infobae, 2021).

#### *Herramientas de la planificación fiscal*

Para García, (2011) es una herramienta fundamental y necesaria para determinar la mejor alternativa y lograr minimizar las cargas impositivas o diferirlas en el tiempo, intentando obtener el máximo ahorro fiscal posible, dentro del marco legal, distinguiendo a la elusión que también busca la reducción de las cargas fiscales, discutiéndose su legalidad por tratarse de una herramienta que busca los vacíos legales de la norma, ya que no son creados intencionalmente para ser utilizados, existiendo una delgada línea de diferenciación con la evasión, siendo este último ilícito. El autor distingue algunos instrumentos brindados por la Ley del Impuesto a las Ganancias artículo 67, como lo son:

- ✓ La opción de venta y reemplazo, imputándose la utilidad por la venta de un bien al costo del nuevo bien y de esta manera diferir el pago del impuesto.
- ✓ Elección de la forma jurídica más beneficiosa dependiendo de que se trate de personas físicas, sociedades, UTE, fideicomisos.
- ✓ El intercambio de granos por otros bienes o servicios para el sector agropecuario.
- ✓ Fijación de fecha de cierre del ejercicio.
- ✓ Procedimientos para evitarla generación de saldos a favor.
- ✓ Distribución de utilidades, entre otras.

Lenardón (2015) establece que la planificación tributaria es una herramienta legal para ser utilizada por las empresas con el objetivo de prever con anticipación sus obligaciones y minimizar la carga fiscal, como la utilización de los beneficios brindados por la ley entre ellos:

- ✓ Leasing: por medio de ellos se puede deducir los cánones del Impuesto a las Ganancias, durante el plazo del contrato.
- ✓ Valuación de los stocks: el método utilizado incidirá en el valor que tendrá el inventario y será fundamental al momento de calcular los impuestos como la Ganancia Mínima Presunta.
- ✓ Utilización de los beneficios promocionales: los profesionales deben conocer los beneficios y aplicar la normativa vigente y ayudas previstas para cada actividad, para brindar a sus clientes un asesoramiento adecuado y pormenorizado.

## **Diagnóstico y Discusión**

### *Declaración del problema*

En base a la información recabada, la empresa Redolfi S.R.L., se puede dilucidar que a pesar de la crisis financiera general que sufren las empresas en Argentina, esta compañía pudo sostener su posición en el mercado, mantener competitivamente los precios absorbiendo parte de su incremento, mantener la satisfacción en el cliente y lograr un crecimiento sostenido en el tiempo.

En sus estados contables se ve reflejado la falta de una planificación tributaria, al observarse incrementos considerables como consecuencia de no haber cancelado a su vencimiento, los tributos a pagar por la empresa, como el Impuesto a las Ganancias, Ingresos Brutos, IVA, generando erogaciones de intereses y multas, se evidencia que la empresa no optó por la opción de venta y reemplazo e impacto en una disminución en la rentabilidad.

Además se detectó la falta de un sistema contable con personal idóneo que realice el control de los desembolsos de dinero o adquisiciones de bienes como lo fue la compra de la nueva flota de vehículos. Tampoco cuenta con un sistema de inventarios, lo que genera el desconocimiento de los productos y stock de ellos, la falta de un sistema de costeo imposibilitando el control sobre los mismos.

Con lo expuesto anteriormente denota la necesidad de un plan fiscal que permita cumplir con las normas vigentes, la empresa al no contar con un certificado pyme, por ende no goza de los beneficios de la promoción industrial.

### *Justificación del problema*

En Argentina a raíz de los cambios constantes en la legislación y la fuerte presión tributaria ejercida, en especial a las Pymes, sumado a las falencias anteriormente detalladas, es de suma importancia para la empresa Redolfi S.R.L., contar con una planificación tributaria, que le permita analizar las posibilidades que le ofrece la ley tributaria y así maximizar los beneficios fiscales, conocer con antelación sus obligaciones, evitar erogaciones innecesarias como, multas, intereses y sanciones por pago fuera de término.

El uso de una planificación tributaria le implicaría múltiples beneficios a la empresa, como la de minimizar riesgos, obtener una disminución en la carga fiscal de

acuerdo a lo establecido por ley, cumplir en tiempo y forma con las obligaciones, obtener mayor utilidad.

Poseer personal idóneo en el área contable, optimizará la administración el asesoramiento en la empresa, la información que obtenga será fehaciente y oportuna, le proporcionará mejorar la toma de decisiones.

Se ve reflejado el desaprovechamiento de los beneficios fiscales actuales, como la inscripción como pyme, y poder acogerse a los beneficios de subsidios o las exenciones brindadas por la ley.

La gran presión fiscal que se encuentran los contribuyentes y las continuas modificaciones en la legislación, provocan que cotidianamente se incurran en errores y fiscalizaciones innecesarias, si no se mantiene una actualización permanente de la reglamentación fiscal vigente.

### *Conclusión Diagnóstica*

Con la implementación de una planificación tributaria, se posee la expectativa de poder cumplir en tiempo y forma sus obligaciones tributarias, obtener una disminución en el pago de intereses por incumplimiento y multas, diferimiento del pago de impuestos como el IVA y Ganancias, lograr un ahorro, el cual aumentara la capacidad de afrontar futuras obligaciones.

Al inscribirse en el régimen Mi Pyme, le permitirá adquirir beneficios como lo son: los créditos a tasa cero, alícuota reducida, eximición de retención de IVA y Ganancias en los pagos electrónicos, además de los beneficios vigentes con el diferimiento del pago del Impuesto al Valor Agregado por 90 días, moratorias y optar por la opción de venta y reemplazo.

Con la implementación de esta herramienta, la empresa podrá, organizar sus cuentas, adherirse a los diferentes regímenes para obtener los beneficios fiscales vigentes, obtendrá mayor rentabilidad y podrá tener precios altamente competitivos, mejorar su posición en el mercado. Además resulta conveniente la designación del personal idóneo, para la correcta ejecución de la planificación.

Una correcta planificación fiscal le permitirá conocer con antelación sus obligaciones, diferir sus pagos en el tiempo, y no desembolsar grandes montos de dinero, tomar decisiones de manera eficaz y eficiente, obtendrá mayor poder competitivo al conocer sus fortalezas y debilidades, obtener estrategias que ayuden a disminuir los costos fiscales, optimizando la carga fiscal.

## **Plan de Implementación**

### *Alcances y Limitaciones*

**Alcance Geográfico:** El presente trabajo final de grado, es realizado en la empresa Redolfi SRL., radicada en la ciudad de James Craik, provincia de Córdoba, dedicada a la comercialización y distribución mayorista de productos alimenticios, cigarrillos, perfumería, entre otros.

**Alcance Temporal:** El proyecto comprende el periodo desde el mes de enero 2022 al mes de Junio 2022.

En relación al alcance del Universo: involucra el sector administrativo contable, y la dirección general de la empresa Redolfi.

**Alcance Metodológico:** de acuerdo a los objetivos planteados, se realizará un estudio compuesto de tipo cuantitativo y cualitativo, de naturaleza documental y descriptiva.

En cuanto a las limitaciones, no se hallaron restricciones significativas, que dificulten la implementación de la planificación tributaria pero si se destaca la falta de acceso a las declaraciones juradas de impuestos de periodos fiscales anteriores, es dable mencionar que solo se analiza en el área contable e impositiva, quedando fuera del análisis el resto de las áreas de la empresa.

### *Recursos involucrados*

Para llevar a cabo la implementación de la planificación tributaria es necesario la utilización de recursos indispensables para la puesta en marcha, tener acceso a los Estados Contables y anexos de los últimos dos periodos, calendario fiscal, Ley de Impuestos a las ganancias N° 20.628, Ley de Impuesto al Valor Agregado, Ley 25.248 de contrato de leasing, ley de Pequeñas y Medianas Empresas N° 24.467, la adquisición de: dos escritorios y 4 sillas, dos computadoras de escritorio con todos los periféricos necesarios para su correcto funcionamiento, impresora, adquisición e instalación de los programas de gestión, artículos de librería, mobiliario, Honorarios Profesionales del Contador, conexión a internet y teléfono, búsqueda y contratación de personal idóneo en materia impositiva.

Como así también la confección de todas las presentaciones de Declaraciones Juradas, y demás presentaciones necesarias a fin de cumplimentar los requisitos para el acogimiento a la Ley de fomento para las pymes N° 27.264.

Se destaca que las actividades de la planificación tributaria serán realizadas por el contador de la empresa y un empleado que realizara el seguimiento y control en la puesta en marcha y toda otra actividad necesaria para la implementación.

A continuación se detalla el presupuesto de la inversión inicial necesaria para la puesta en marcha, los precios fueron obtenidos de internet, <https://www.mercadolibre.com.ar/>.

Tabla 2: Presupuesto inversión inicial de los bienes

Cantidad	Concepto	Importe
2	Equipo de Computación (monitor, CPU, periféricos, e impresora)	\$299.980
2	Escritorios	\$35.800
4	Sillas	\$35.350
1	Mobiliario de Oficina	\$36.860
1	Elementos de Librería y Calculadora	\$11.535
<b>Total:</b>		<b>\$419.526</b>

Fuente: Elaboración propia

Además de la inversión necesaria se deben considerar las erogaciones mensuales como los gastos de mantenimiento, internet y teléfono, librería y útiles, sueldo del personal calificado en materia contable e impositiva, y las correspondientes capacitaciones, los honorarios correspondientes al Contador son de acuerdo a lo sugerido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, determinándose el valor del modulo/hora en \$2.608 tarifa vigente desde 01 de julio de 2021.

Tabla 3: Presupuesto de mantenimiento y gastos mensuales

Cantidad/Meses	Detalle	Total
6	Internet y Teléfono	\$21.000
6	Librería y Útiles	\$11.100
6	Capacitaciones y Cursos	\$15.000
6	Sueldo Empleado Administrativo	\$426.000
<b>Total:</b>		<b>\$473.100</b>

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4: Presupuesto de honorarios

Concepto	módulos	Total
Asesoramiento impositivo y de gestión	5	\$13.040
Diseño de la planificación Tributaria	7	\$18.256
Puesta en marcha de la Planificación Tributaria	43	\$112.144
Inscripción al régimen pyme	9	\$23.472
Honorarios profesionales (6 meses)	72	\$187.776
<b>Total:</b>		<b>\$354.688</b>

Fuente: Elaboración propia

El presupuesto total para el diseño y puesta en marcha de la planificación tributaria asciende a \$1.247.314, el periodo abarca desde el mes de enero a junio 2022. Los honorarios profesionales correspondientes al control y seguimiento, en la puesta en marcha, de la planificación tributaria, son de \$31.296, mensuales, durante un periodo de 6 meses.

*Planificación tributaria, herramientas:*

Para Redolfi S.R.L. que es una empresa comercial y poder inscribirse en el régimen Mi Pymes, se debe tener en cuenta las categorías establecidas de acuerdo a su facturación total anual, la actividad registrada, la cantidad de empleados, la valuación de sus activos, y en encuadrarse en algunas de las categorías siguientes:

Tabla N° 5: Categoría para empresas Comerciales

Categoría	Ventas (Tope máximo)
Micro	\$ 57.000.000
Pequeña	\$ 352.420.000
Mediana Tramo I	\$ 2.588.770.000
Mediana Tramo II	\$ 3.698.270.000

Fuente: Elaboración propia en base a AFIP (2021)

Tabla N° 6: Categoría para empresas Comerciales

Categoría	Personal empleado
Micro	7
Pequeña	35
Mediana Tramo I	125
Mediana Tramo II	345

Fuente: Elaboración propia en base a AFIP (2021)

De acuerdo a los datos brindados en los Estados Contables de la empresa Redolfi S.R.L. correspondientes a los tres últimos periodos fiscales, de los años 2020-2019-2018, el promedio en ventas fue de \$271.484.991, y además la empresa cuanta con 130 empleados, por tal motivo la misma encuadra como empresa mediana tramo II.

Los incentivos más destacados al inscribirse en el régimen Mi Pyme, las pequeñas y medianas empresas, podrán solicitar los beneficios de: alícuota reducida al 18%, eximición de retención de IVA y Ganancias en los pagos electrónicos, cuando tengan un saldo a favor durante dos periodos fiscales, además de los beneficios vigentes con el diferimiento del pago del Impuesto al Valor Agregado por 90 días, compensación del impuesto al cheque en el pago de ganancias, el 100% del impuesto, beneficios para capital emprendedor, se puede deducir hasta el 75% de las inversiones siempre y cuando el monto no supere el 10% de la ganancia neta, exención del impuesto al retiro en

efectivo para micro y pequeñas empresas, programa federal de fortalecimiento de la reactivación productiva, en las provincias que se adhieran recibirán un aporte no reembolsable, moratorias y optar por la opción de venta y reemplazo.

En el siguiente diagrama de Gantt, se detallan las actividades a desarrollar, de acuerdo al tiempo que demandará cada una de ellas, la duración total del proyecto será desde el mes de enero al mes de junio de año 2022:

Tabla 7: Diagrama de Gantt

Actividad	Sem.	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Búsqueda y análisis de información	2	■	■																						
Reunión con los Directivos de la empresa	2			■	■																				
Diagnostico Organizacional y análisis de leyes y beneficios	5					■	■	■	■	■	■	■	■												
Diseño de la Planificación Tributaria	4										■	■	■	■											
Implementación y puesta en marcha de la planificación tributaria	15														■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Control, seguimiento y correcciones	15														■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

Fuente: Elaboración Propia

### *Desarrollo de la propuesta*

A continuación se detallan las actividades a desarrollar durante el periodo de los meses de enero a mes de Junio 2022 inclusive, para la implementación de la planificación tributaria:

Actividad 1: Búsqueda y análisis de información, recolectar toda la información impositiva relevante de la empresa, y realizar un estudio pormenorizado para focalizar las falencias y debilidades.

Actividad 2: Reunión general informativa, con los Directivos de la organización, para establecer los lineamientos de la propuesta, de que se trata la planificación, las actividades a desarrollar, costos y beneficios de la misma, además de consensuar prioridades, analizar su contexto actual, establecer expectativas sobre la planificación tributaria, fundar su importancia y beneficios que se obtendrán de la misma.

Actividad 3: Diagnóstico organizacional, análisis de Leyes y beneficios, consiste en tomar conocimiento de la situación actual que se encuentra ante el fisco, examinar las leyes y beneficios vigentes a los cuales la empresa puede solicitar acogerse.

Actividad 4: Diseño de la planificación tributaria, una vez que se ha recabado toda la información y documentación necesaria sobre la empresa, se inicia con la planificación, debiendo tener en cuenta el régimen impositivo actual más conveniente para la empresa, y solicitar todos los beneficios que esta brinde.

Actividad 5: Implementación y puesta en marcha de la planificación tributaria, en primera instancia la empresa se debe inscribir al régimen Mi Pyme, el cual le permitirá acceder a los beneficios del mismo, el trámite se realiza de manera on-line sin costo, desde la página web de AFIP, los requisitos son, tener una clave fiscal nivel 2 o superior, encontrarse inscripto al régimen general en ganancias e IVA, estas adherido a tramites a distancia (TAD), se debe completar un formulario 1272, el cual es evaluado y puede ser aceptado o rechazado. Posteriormente se recibe el certificado en el domicilio fiscal declarado, posee una vigencia desde su emisión hasta la fecha de cierre del ejercicio, su renovación es automática, si la empresa realizo las Declaraciones Juradas de IVA y las cargas sociales de los últimos 3 periodos.

Los beneficios con los que podrá contar la empresa Redolfi S.R.L. con el certificado Mi Pymes, son los siguientes:

*Reducción de alícuota para contribuciones patronales:* se obtendrá una reducción de un 23%, a un 18%, lo que significaría para la empresa en base al sueldo promedio según lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo para empleados de comercio. En la siguiente tabla se expresa los montos comparativos de los importes que corresponden abonarse con el beneficio y el importe que se abonó en el ejercicio 2020, y el monto de ahorro que implicaría para la empresa.

Tabla 8: Comparativo de las contribuciones patronales

	Sueldos y Jornales	Cargas Sociales	Ahorro
Sin Beneficio	\$32.200.217	\$11.845.059	\$0
Con Beneficio	\$32.200.217	\$5.796.039	\$6.049.020

Fuente: Elaboración propia

*Diferimiento del pago de IVA a 90 días:* para poder acceder al beneficio tiene que haberse registrado como pyme, el mismo puede ser aceptado o rechazado, de ser aprobado, la presentación de las DDJJ de IVA, mediante un Sistema de Cuentas Tributarias, continuará de manera mensual, pero se puede ingresar el saldo resultante en la nueva fecha de vencimiento, correspondiente al segundo mes siguiente de su

vencimiento original, utilizando el beneficio, quedaría conformado de la siguiente manera:

Tabla 9: Diferimiento de IVA

Periodo	Importe a pagar Sin Beneficio	Importe a pagar Con Beneficio
Octubre	\$2.329.562	\$776520,67
Noviembre		\$776520,67
Diciembre		\$776520,67
Enero		\$2.329.562

Fuente: Elaboración propia

De esta manera, como se refleja en la tabla 9, la empresa se le genera un alivio fiscal, ya que el monto de IVA a pagar, puede diferirlo en 3 meses, en vez de pagarlo en el mes de noviembre como era originalmente su vencimiento, lo abona en enero.

*Eliminación del impuesto a la Ganancia Presunta:* dejaría de presentar y pagar el impuesto, beneficio que se obtiene al ingresar al régimen de Mi Pyme, en esta oportunidad la empresa obtiene un ahorro de \$1.337.341,68; el importe del mismo se obtiene, del total del activo por el 1%.

*Eximición de retención de IVA:* la empresa debe solicitar el beneficio cuando sus Declaraciones Juradas de IVA vencida, equivale al 10% del promedio del impuesto determinado en las DDJJ de los últimos 12 periodos fiscales, como mínimo.

*Planes de Pago y Embargos:* es un plan de regularización de deuda que a su vez condona intereses, multas y demás sanciones, la empresa al contar con un certificado de mi pyme, en el caso de poseer deuda, se le brinda el beneficio de extensión hasta 45 días para cancelar su deuda antes de ser intimada.

Otra actividad de la planificación tributaria es realizar el leasing financiero, permite la financiación de activos a largo plazo, de esta manera la empresa puede acceder a mayores inversiones que no podría de otra manera, la posibilidad de financiación del 100% del valor de los equipos y reducir el desembolso inicial de efectivo, el pago se realiza mensualmente a lo largo de la vida útil del bien y así evita el aumento de los bienes por la inflación, se obtienen ventajas fiscales con respecto al IVA, permite diferir el pago.

Realizar una provisión, pero no con los fines de deducir impuestos, sino una provisión contable, con el objeto reservar recursos para cumplir con las obligaciones futuras, debido a que la empresa genera dinero pero al mismo tiempo lo gasta, y al momento de cumplir con esas erogaciones, no dispone del dinero necesario y se generan gastos mayores por el incumplimiento, a razón de los intereses, multas, entre otras

sanciones, evitar la improvisación al momento de enfrentar los mismos, darles un orden de prioridad, y que permita la inmovilización del capital líquido, necesarios para cumplir con las obligaciones en tiempo y forma, cuya cuantificación es cierta y precisa.

Optar por venta y reemplazo para la adquisición de bienes muebles o inmuebles el cual se encuentra previsto en el artículo 71 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, sin importar el orden de que produzcan los hechos, debiendo cumplir con: la operación debe realizarse dentro del mismo año candelario, el bien que se adquiere debe cumplir con la misma función al que se reemplaza, y no se puede afectar más resultado impositivo que el valor de origen del nuevo bien. En la siguiente tabla se muestra de qué manera se utiliza la opción de venta y reemplazo difiriendo el impuesto, en un rodado cuya amortización se efectúa en el lapso de 5 años.

Tabla 10: Liquidación de venta y reemplazo

	Sin venta y reemplazo	Con venta y reemplazo	Diferencia
Valor de Origen	\$ 15.682.400	\$ 15.682.400	
Resultado Impositivo Afectado	0	\$ 640.204,95	
Valor Origen Amortizable	\$ 15.682.400	\$ 15.042.195,05	
Amortización	\$ 3.136.480	\$ 3.008.439,01	\$128.040,99

Fuente: Elaboración propia

Tabla 11: Estados de Resultado con y sin beneficio

Sin Beneficio 31/12/2020		Con Beneficio 31/12/2020	
<b>Ventas</b>	<b>\$ 318.857.647,78</b>	<b>Ventas</b>	<b>\$ 318.857.647,78</b>
Costo de Ventas	\$ 147.429.627,44	Costo de Ventas	\$ 147.429.627,44
Otros Costos de Ventas	\$ 102.468.794,04	Otros Costos de Ventas	\$ 96.419.775,04
<b>Total Costos de Ventas</b>	<b>\$ 249.898.421,48</b>	<b>Total Costo de Ventas</b>	<b>\$ 243.849.402,50</b>
Resultado Bruto	\$ 68.959.226,30	Resultado Bruto	\$ 75.008.245,28
Gastos de Administración	\$ 7.669.955,43	Gastos de Administración	\$ 7.541.914,44
Gastos de Comercialización	\$ 11.375.121,39	Gastos de Comercialización	\$ 11.375.121,39
Resultado Actividad Principal	\$ 49.914.149,49	Resultado Actividad Principal	\$ 55.963.168,46
Resultado Financiero	\$ 39.496.697,42	Resultado Financiero	\$ 39.496.697,42
Resultado Neto	\$ 10.417.452,07	Resultado Neto	\$ 16.466.471,04
Otros Ingresos y Egresos	\$ -885.858,05	Otros Ingresos y Egresos	\$ -1.526.063,00
Resultado antes de Imp. a las Ganancias	\$ 9.531.594,02	Resultado antes de Imp. a las Ganancias	\$ 14.940.408,04
Impuesto a las Ganancias	\$ 3.336.067,91	Impuesto a las Ganancias	\$ 5.229.142,81
<b>Resultado Final</b>	<b>\$ 6.195.536,11</b>	<b>Resultado Final</b>	<b>\$ 9.711.265,23</b>

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 11, se realizó una comparación de los estados de resultados, tomando como referencia el último ejercicio 2020, con y sin beneficios pymes, evidenciándose su

conveniencia, debido al acogimiento de los beneficios de Ley Mi Pymes como la utilización de venta y reemplazo, reflejan un incremento en el resultado final del ejercicio de \$ 3.515.729.12.

Los beneficios que se observan en la tabla 11, deben cumplir con el candelario fiscal, el cual le permitirá a la empresa conocer los impuestos a los que se encuentra inscripta, determinar sus futuras obligaciones, controlar la documentación, como así también la presentación de las Declaraciones Juradas, en tiempo y forma.

Control, seguimiento y correcciones, de la puesta en marcha de la planificación tributaria, se debe monitorear las actividades propuestas, medir su desarrollo, verificar que no existan desvíos, de lo contrario tomar medidas correctivas, que se proponen a continuación:

Tabla 12: Propuesta de medición y control

Actividad a Evaluar	Objetivo a Lograr	Metas Propuestas	Medidas de Evaluación	Acciones a Implementar
Registrar la empresa como Pyme	Diferimiento del IVA a 90 días	Diferir el 100% de IVA a pagar	Éxito	Continuar con la implementación
			Rechazo	Revisar las presentaciones de las DDJJ
	Eliminar el Impuesto a las Ganancias Mínima Presunta	No abonar más el impuesto	Éxito	Continuar con la implementación y realizar controles periódicos
			Rechazo	Rever inscripción como pyme
	Reducción de las contribuciones patronales	Reducción de la alícuota al 18%	Éxito	Continuar con la implementación y realizar controles periódicos
			Rechazo	Examinar las liquidaciones de las contribuciones
Opción de Venta y Reemplazo	Diferir el pago de impuesto a las ganancias	Diferir la ganancia obtenida por la venta del activo	Éxito	Continuar con la implementación y realizar controles periódicos
			Rechazo	Examinar la autorización de Afip, y depreciaciones
Opción Leasing	Disminuir la carga fiscal, deducción de IG de cannon	Diferir el pago de IVA y reducir el impuesto a las ganancias	Éxito	Continuar con la implementación y realizar controles periódicos
			Rechazo	Analizar motivo de rechazo, buscar opciones de financiación
Análisis de Calendario Fiscal	Evitar intereses, multas y otras sanciones por falta de pago	Dar cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones tributarias	Éxito	continuar con la implementación y realizar controles periódicos
			Rechazo	Revisar motivos de incumplimientos

Fuente Elaboración Propia

La implementación de la planificación demuestra que el beneficio es mayor al gasto, por lo que la propuesta debería ser considerada.

## Conclusiones y Recomendaciones

En el presente trabajo final de grado se desarrolló en la empresa Redolfi S.R.L. y se concluye, que posee una estructura financiera sólida, pero a raíz de la fuerte presión tributaria que se ejerce en nuestro país, no es suficiente para que sea una empresa próspera, por tal motivo es relevante contar con una adecuada planificación fiscal, con el objetivo de mejorar su posicionamiento en el mercado, y aminorar la carga impositiva, además de acceder a los beneficios establecidos por la Ley, cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones, de esta manera evitar erogaciones innecesarias por el pago de multas, intereses y sanciones, obteniendo un ahorro fiscal.

La planificación tributaria es una herramienta estratégica y necesaria, para el cumplimiento de los objetivos planteados, en un mundo altamente competitivo y globalizado, y que poseen una fuerte presión tributaria, siendo de vital relevancia que sea acorde a sus necesidades, que le permita conocer su situación tributaria, para poder tomar medidas hacia la reducción impositiva o diferirla en el tiempo, mejorar su rentabilidad y recuperar su competitividad en el mercado.

La empresa al ingresar al régimen pyme, encontrará múltiples beneficios, como el diferimiento de IVA a 90 días, certificado de no retención de IVA, eximición del pago del impuesto a la ganancia mínima presunta, alícuota reducida para contribuciones patronales, compensación del impuesto al cheque en el pago de ganancias, entre otras, además de la opción de utilización de leasing para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, otra opción es la utilización del método venta y reemplazo, en futuras adquisiciones.

Acogerse a estos beneficios, le proporciona a la empresa optimizar la utilización de sus recursos a través de la normativa vigente, anticipar las salidas de dinero correspondientes a impuestos, mejorar las decisiones de manera eficiente y oportuna en las estrategias para la reducción de la carga impositiva, permitiendo el máximo aprovechamiento de los beneficios tributarios.

Con respecto a la falta de control, se recomienda, incorporar un sistema de costeo actualizado, que le permita considerar las variaciones de costos en sus productos, para ajustar y mantener los precios actualizados debido al, alto índice de inflación y pérdida del poder adquisitivo, cuidar la sensibilidad de los clientes a la suba de precios y mantener la competitividad del mercado. En relación a la mercadería fallada, sobre stock en algunos productos y en otros falta del mismo, alto índice de roturas, la falta de

espacio en los depósitos, se debe implementar un sistema de inventarios, para controlar el abastecimiento, evitar compras innecesarias, y poder reorganizar los espacios de los depósitos.

Se analizó que la empresa no cuenta con asesoramiento impositivo, ni departamento contable, como así tampoco un registro confiable de su actividad económica, la falta de un calendario fiscal, y la ausencia de personal idóneo, por tales motivos es necesario la creación de un área contable e impositivo, responsable de registrar las operaciones, llevar la documentación necesaria para la declaración de impuestos en las fechas estipuladas para el correcto cumplimiento.

La creación del departamento de recursos humanos, es necesaria para la empresa ya que le permitirá seleccionar personal idóneo al momento de incorporar nuevos empleados para las vacantes futuras y capacitaciones adecuadas a cada puesto de trabajo, en especial para el personal que se encuentre abocado a la implementación de la planificación tributaria, optimizando el rendimiento de los empleados, maximizar los recursos utilizados, evitar la improvisación y errores del aprender mientras trabajan incurriendo en errores, que implican pérdidas para la empresa, por demoras en las entregas, roturas de mercadería, etcétera.

Para implementar nuevas estrategias de ventas, incrementar la cartera de clientes e incorporar nuevas herramientas de marketing, sería aconsejable la creación de una página web con catálogos on-line, dicha modalidad se ha convertido en el método preferido de los compradores y al realizarse los pagos principalmente con medios electrónicos, le permite a la empresa obtener además beneficios como la reducción en las retenciones y en el costo de los aranceles que se aplican en las transacciones.

Se concluye que con la implementación de esta herramienta tributaria, tanto los gastos de inversión, como los necesarios para la puesta en marcha, de la planificación tributaria, deberán ser considerados en conjunto y atribuirse a los próximos ejercicios a través de la amortización de los mismos. De esta forma se busca distribuir en los próximos ejercicios el costo incurrido en el actual, que brindará resultados positivos para los venideros ejercicios.

Por lo expuesto anteriormente, la implementación de la planificación tributaria, en la empresa, logrará disminuir la carga impositiva, incrementar sus índices de liquidez, mayor rentabilidad, minimizar el impacto en los precios de sus productos y mantenerlos altamente competitivos, optimizar los recursos económicos y financieros.

## Bibliografía

Agú, E. (- de - de 2019). *La planificación fiscal como herramienta útil para desarrollar un proyecto de ganadería: el caso del norte de la provincia de Santa Fe*. Recuperado el 11 de Agosto de 2021, de [bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/bitstream/handle/11185/5454/Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/bitstream/handle/11185/5454/Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ámbito. (11 de Agosto de 2021). *Cambio climático: qué hacen las empresas para mitigarlo*. Recuperado el 20 de Agosto de 2021, de [ambito.com:https://www.ambito.com/ambito-biz/cambio-climatico/que-hacen-las-empresas-mitigarlo-n5058910](https://www.ambito.com/ambito-biz/cambio-climatico/que-hacen-las-empresas-mitigarlo-n5058910)

Barbutto, C. (18 de Febrero de 2020). *Lanzan Precios Cuidados en modo mayorista*. Recuperado el 18 de Agosto de 2021, de <https://realidadeconomica.com.ar:https://realidadeconomica.com.ar/precios-cuidados/>

Cámara Argentina de Comercio Electrónico. (03 de Agosto de 2021). *Region Centro: El comercio electrónico creció un 117% y supero los 280 mil millones de pesos en ventas*. Recuperado el 20 de Agosto de 2021, de [cace.org.ar:https://www.cace.org.ar/noticias-region-centro-el-comercio-electronico-crecio-un-117-y-supero-los-280-mil-millones-de-pesos-en-ventas](https://www.cace.org.ar/noticias-region-centro-el-comercio-electronico-crecio-un-117-y-supero-los-280-mil-millones-de-pesos-en-ventas)

Cámara Empresaria de Medio Ambiente. (27 de Marzo de 2020). *Reflexion CEMA Oportunidad para el Medioambiente*. Recuperado el 20 de Agosto de 2021, de [camarambiental.org.ar:https://v3.esmsv.com/campaign/htmlversion?AdministratorID=47286&CampaignID=535&s=ce0b8c55ee95aef6891a997287859ece&MemberID=8&isDemo=1](https://v3.esmsv.com/campaign/htmlversion?AdministratorID=47286&CampaignID=535&s=ce0b8c55ee95aef6891a997287859ece&MemberID=8&isDemo=1)

CAME. (19 de Junio de 2021). *El FMI convocó a CAME para conocer su vision sobre la actualidad del sector pyme*. Recuperado el 18 de Agosto de 2021, de Confederacion Argentina de la Mediana Empresa: <https://redcame.org.ar/novedades/11049/el-fmi-convoco-a-came-para-conocer-su-vision-sobre-la-actualidad-del-sector-pyme>

Carpio, R. (2012). La planificación tributaria internacional. *Revista Retos*, 53-67.

Chavez, L. G. (26 de Abril de 2019). *La planificación Tributaria como herramienta para mejorar los procesos en las organizaciones*. Recuperado el 09 de Agosto de 2021, de [www.eumed.net:https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/planificacion-tributaria-organizaciones.html](https://www.eumed.net:https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/planificacion-tributaria-organizaciones.html)

Chicote, G. (23 de Junio de 2011). *Cuales son las 10 claves de la planificacion fiscal para reducir la carga impositiva*. Recuperado el 06 de Agosto de 2021, de iProfesional: <https://www.iprofesional.com/notas/117979-Cules-son-las-10-claves-de-la-planificacin-fiscalpara-reducir-la-carga-impositiva>

Delgado, M., & Monserrath, C. (2016). *Universidad de Cuenca Repositorio Institucional*. Cuenca: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/24063>.

Di Leva, A. (04 de Mayo de 2020). *Respiro. Cual es el impacto positivo de la pandemia en el medio ambiente*. Recuperado el 20 de Agosto de 2021, de lanacion.com.ar: <https://www.lanacion.com.ar/lifestyle/respiro-cual-es-impacto-positivo-pandemia-medio-nid2360841/>

Encalada Benitez, D. L., Narváez Zurita, C. I., & Erazo Álvarez, J. C. (Marzo de 2020). La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en la comercializadoras de GLP. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 6(1), 99-126. Obtenido de <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

García, M. (2011). *Planificacion Fiscal*. Buenos Aires: Separatas Tematicas de Instituto AFIP. Recuperado el 07 de Septiembre de 2021, de <http://www.afip.gob.ar/instituto>

Garizabal, L., Barrios, I., Bernal, O., & Garzabal, M. (2020). Estrategias de planeación tributaria para optimizar impuestos de los contribuyentes. *Espacios*, 41, 1-8.

Gobierno de la Nación Argentina. (28 de Febrero de 2020). *Ley de góndolas*. Recuperado el 21 de Agosto de 2021, de [Argentina.gob.ar](http://Argentina.gob.ar): <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/ley-de-gondolas>

Gobierno de la Nación Argentina. (17 de Agosto de 2021). *Argentina.gob.ar*. Recuperado el 19 de Agosto de 2021, de [Argentina.gob.ar](http://Argentina.gob.ar): <https://www.argentina.gob.ar/noticias/zabaleta-aca-tienen-un-amigo-un-trabajador-un-militante-para-ir-resolviendo-cada-uno-de-los>

Gobierno de la Nación Argentina. (25 de Marzo de 2021). *Argentina.gob.ar*. Recuperado el 22 de Septiembre de 2021, de [Argentina.gob.ar](http://Argentina.gob.ar): <https://www.argentina.gob.ar/inclusion-financiera/empresas/ventas/internet>

INDEC. (12 de Agosto de 2021). *Indice de Precios al Consumidor*. Recuperado el 18 de Agosto de 2021, de [indec.gob.ar](http://indec.gob.ar): [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc\\_08\\_21C4CDE45C19.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_08_21C4CDE45C19.pdf)

INDEC. (19 de Agosto de 2021). *Mercado de trabajo, Tasas e indicadores socioeconomicos*. Recuperado el 19 de Agosto de 2021, de [indec.gob.ar](http://indec.gob.ar):

[https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/mercado\\_trabajo\\_eph\\_1trim21F7C133BA46.pdf](https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_1trim21F7C133BA46.pdf)

INDEC. (19 de Julio de 2021). *Valorización mensual de la caanste básica alimentaria y de la canasta básica total, Gran Buenos Aires*. Recuperado el 19 de Agosto de 2021, de [indec.gov.ar: https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/canasta\\_08\\_21FB24169A80.pdf](https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/canasta_08_21FB24169A80.pdf)

Infobae. (19 de Agosto de 2021). *el salario real en caída: alcanzó su menor nivel en diez años*. Recuperado el 19 de Agosto de 2021, de [Infobae.com: https://www.infobae.com/economia/2021/08/19/el-salario-real-en-caida-alcanzo-su-menor-nivel-en-diez-anos/](https://www.infobae.com/economia/2021/08/19/el-salario-real-en-caida-alcanzo-su-menor-nivel-en-diez-anos/)

Infobae. (23 de Septiembre de 2021). *La AFIP contra los contadores: "Existe una sector que facilita la elusión y evasión"*. Recuperado el 27 de septiembre de 2021, de [Infobae.com: https://www.infobae.com/economia/2021/09/23/la-afip-contra-los-contadores-existe-un-sector-que-facilita-la-elusion-y-evasion/?utm\\_source=dlvr.it&utm\\_medium=twitter&fbclid=IwAR0t3FkMJlNwQb4pn\\_vFvY3NJP-\\_Id50cHJEbdedssuZ1HO8On15haS3U0](https://www.infobae.com/economia/2021/09/23/la-afip-contra-los-contadores-existe-un-sector-que-facilita-la-elusion-y-evasion/?utm_source=dlvr.it&utm_medium=twitter&fbclid=IwAR0t3FkMJlNwQb4pn_vFvY3NJP-_Id50cHJEbdedssuZ1HO8On15haS3U0)

Infobae. (17 de Agosto de 2021). *Un sector del gobierno quiere que se cobre nuevamente el Impuesto a la Riqueza*. Recuperado el 17 de Agosto de 2021, de [infobae.com: https://www.infobae.com/politica/2021/08/17/un-sector-del-gobierno-quiere-que-se-cobre-nuevamente-el-impuesto-a-la-riqueza/](https://www.infobae.com/politica/2021/08/17/un-sector-del-gobierno-quiere-que-se-cobre-nuevamente-el-impuesto-a-la-riqueza/)

Infopymes. (02 de Marzo de 2020). *Pymes: beneficios impositivos para este 2020*. Recuperado el 21 de Agosto de 2021, de [Infopymes: https://www.infopymes.info/2020/03/pymes-beneficios-impositivos-para-este-2020/](https://www.infopymes.info/2020/03/pymes-beneficios-impositivos-para-este-2020/)

Infopymes. (01 de Marzo de 2021). *Mas de la mitad de las pymes argentinas cambio sus procesos y objetivos de negocio*. Recuperado el 20 de Agosto de 2021, de [infopymes: https://www.infopymes.info/2021/03/un-ano-de-pandemia-mas-de-la-mitad-de-las-pymes-argentinas-cambio-sus-procesos-y-objetivos-de-negocio/](https://www.infopymes.info/2021/03/un-ano-de-pandemia-mas-de-la-mitad-de-las-pymes-argentinas-cambio-sus-procesos-y-objetivos-de-negocio/)

Infopymes. (23 de Febrero de 2021). *pymes advierten que la producción esta afectada por la falta de importaciones*. Recuperado el 20 de Agosto de 2021, de [Infopymes.info: https://www.infopymes.info/2021/02/pymes-advierten-que-la-produccion-esta-afectada-por-falta-de-importaciones/](https://www.infopymes.info/2021/02/pymes-advierten-que-la-produccion-esta-afectada-por-falta-de-importaciones/)

Iproup. (14 de Abril de 2021). *Casi el 45% de las empresas argentinas aceleró su digitalización y apuestan a estas tecnologías*. Recuperado el 20 de Agosto de 2021,

de iproup.com: <https://www.iproup.com/innovacion/22064-en-argentina-el-45-de-las-empresas-acelero-su-digitalizacion>

Mena Trujillo, Narvaez Zurita, & Erazo Álvarez. (07 de Junio de 2019). La planificación tributaria como herramienta para la optimización de recursos empresariales. *Revista Visionario Digital*, 29. Recuperado el 07 de Septiembre de 2021, de Mena Trujillo, R., Narváez Zurita, C., & Erazo Álvarez, J. (2019). La planificación tributaria como herramienta financiera para la optimización de los recursos empresariales. *Visionario Digital*, 3(2.1.), 6-34. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3>

Mundial, B. (05 de Abril de 2021). *El Banco Mundial en Argentina*. Recuperado el 18 de Agosto de 2021, de <https://www.bancomundial.org>: <https://www.bancomundial.org/es/country/argentina/overview>

Nicolau, F. D., & Tombolini, A. A. (20 de Octubre de 2016). <https://rdu.iua.edu.ar/bitstream/123456789/1185/1/Proyecto%20de%20Grado%20-%20Nicolau%2c%20Tombolini%202016.pdf>. Recuperado el 13 de Agosto de 2021, de <https://rdu.iua.edu.ar/bitstream/123456789/1185/1/Proyecto%20de%20Grado%20-%20Nicolau%2c%20Tombolini%202016.pdf>: <https://rdu.iua.edu.ar/handle/123456789/1185>

Perea Asin, A. (13 de Junio de 2014). *Trabajo final de grado*. Recuperado el 21 de Agosto de 2021, de academia-e.unavarra.es: [https://academica-e.unavarra.es/bitstream/handle/2454/13404/TFG\\_PEREA\\_ASIN\\_Adrian.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://academica-e.unavarra.es/bitstream/handle/2454/13404/TFG_PEREA_ASIN_Adrian.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Quispe Pari, R. Y. (- de enero de 2019). *La Planificación Tributaria mejora el Capital de Trabajo*. Recuperado el 11 de Agosto de 2021, de [repositorio.ulasamericas.edu.pe](http://repositorio.ulasamericas.edu.pe): <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/485/LA%20PLANIFICACION%20DE%20LA%20EMPRESA%20FABRINOX%20SAC%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sanchez, I. (2013). *Planificación Fiscal*. Mendoza: UNCUIYO Universidad Nacional de Cuyo FCE. Recuperado el 09 de Agosto de 2021, de [https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos\\_digitales/7100/27-sanchez-tesisfce.pdf](https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/7100/27-sanchez-tesisfce.pdf)

Santos Cabrera, J. G., Narváez Zurita, C. I., Erazo Álvarez, J. C., & Machuca Contreras, M. d. (2019). La planificación tributaria como mecanismo de eficiencia económica en el tratamiento del impuesto a la renta. *Cienciamatria*, 1, 616-648.

Télam. (17 de Agosto de 2021). *La industria creció 3,9% en julio y se empiezan a recuperar sectores mas golpeados por la pandemia*. Recuperado el 18 de Agosto de 2021, de Telam.com.ar: <https://www.telam.com.ar/notas/202108/565383-crecimiento-industria-julio-recuperacion-sectores-pandemia.html>

Torres Arriaga, M. (20 de Agosto de 2019). *UDG Virtual*. Recuperado el 01 de Septiembre de 2021, de Repositorio UDGVirtual: <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/2973>

Villasmil Molero, M. (2017). La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Dictamen Libre*, 121-128. Recuperado el 09 de Septiembre de 2021, de [file:///C:/Users/Usuario/Dropbox/PC/Downloads/Dialnet-LaPlanificacionTributaria-6154121%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Dropbox/PC/Downloads/Dialnet-LaPlanificacionTributaria-6154121%20(1).pdf)

Yáñez Henríquez, J. (2016). Evasión tributaria: atentado a la equidad. *Revista de Estudios Tributarios*, páginas de 171-206. Recuperado el 08 de Septiembre de 2021, de <https://lajtp.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874/41444>